



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL MARCO DE CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA.

Órgano convocante: DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO

UNIVERSITARIO DE CANARIAS

Resolución Convocatoria: Nº: 98 / 2025

Categoría/s: FEA - MEDICINA INTERNA

Expte.: E7301 - 1/2025-0102115149

- I. Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.
- **II.** Finalizado el plazo previsto para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, se ha revisado la información aportada por las personas interesadas a través del formulario de solicitud, a los efectos de excluir a los aspirantes que pudieran incumplir alguno/s de los requisito/s de participación establecidos en la base sexta de la convocatoria.
- **III.** La base octava de las bases de la convocatoria de referencia, titulada: Desarrollo del Procedimiento Selectivo, establece en su epígrafe 1:
 - << Esta Gerencia/Dirección Gerencia dictará Resolución por la que se apruebe la "Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos con expresión del motivo de exclusión, otorgándose el plazo para reclamaciones contra el motivo de exclusión", que se determina en el resuelvo primero. (...) >>
- IV. Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Rrecursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7 de 15.01.1996) y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción número 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud modificada parcialmente por la Instrucción número 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la Relación Provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas con expresión del motivo de exclusión en el marco de la convocatoria para la constitución urgente de Listas Supletorias, conforme se dispone en los Anexos a esta Resolución.





SEGUNDO: Otorgar un plazo de **3 días hábiles** para que las personas aspirantes excluidas puedan presentar las reclamaciones que estimen contra el motivo de exclusión.

TERCERO: Ordenar la publicación de esta resolución en el <u>Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica</u> del Gobieerno de Canarias y página web del <u>Servicio Canario de la Salud.</u>

DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)









ANEXO - RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Categoría: FEA - MEDICINA INTERNA (08/01/2025 - 13/01/2025)

Gerencia / Dirección Gerencia: C.H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS

DNI **Apellidos, Nombre**

****6996* CERDA SERRA, PAU

****0099* ORTEGA TOLEDO, PAULA





ANEXO - RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Categoría: FEA - MEDICINA INTERNA (08/01/2025 - 13/01/2025)

Gerencia / Dirección Gerencia: C.H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS

DNI	Apellidos, Nombre	Motivo Exclusión
****4799*	BARRABI , RITA JESICA	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)
****6085*	ORTEGA GONZALEZ, VICTORIA	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)
****4275*	PEREZ OLIVERA, ADRIANNA MARIA	- NO ACRÉDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)
****4173*	SANCHEZ CRESPO, YAIZA DEL PINO	- NO ACRÉDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)

Página 1 de 1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

ADASAT GOYA GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 15/01/2025 - 18:14:29

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 180 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 159 - Fecha: 16/01/2025 08:17:01

Fecha: 16/01/2025 - 08:17:01

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

07YwU_d-0U4f5y64j1DAnB_L9dy1uIAGP



